DICTAMEN DE FALLO

Dictamen de Fallo que emite la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado en apego al Artículo 35 párrafo III de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit relativo al Concurso No. **CEA-NAY-RECONS-008-19-IR,** llevado a cabo por el procedimiento de Licitación por Invitación Restringida a cuando Menos Tres Contratistas, el día **19 de Agosto del 2019,** a las **18:30** horas, para entregar por Contrato la Ejecución de las obras:

A) **REACTIVACION Y PUESTA EN MARCHA DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE LLANO DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ACAPONETA, NAYARIT, SINIESTRADA POR EL HURACAN WILLA.**

B) **REACTIVACION Y PUESTA EN MARCHA DE GALERIA FILTRANTE EN LA LOCALIDAD DE LOS MORILLOS, MUNICIPIO DE TECUALA, NAYARIT, SINIESTRADAS POR EL HURACAN WILLA.**

Reseña Cronológica de la Licitación

Con fundamento en los Artículos 20 Fracción II y 58 Fracción II de la **LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**, se llevó a cabo la licitación No. **CEA-NAY-RECONS-008-19-IR,** mediante el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas** para adjudicar los trabajos siguientes:

A) **Reactivación y Puesta en Marcha de Línea de Pozo Profundo, en la Localidad de Llano de La Cruz, Municipio de Acaponeta, Nayarit, siniestrada por el Huracán Willa**

B) **Reactivación y Puesta en Marcha de Galería Filtrante en la Localidad de Los Morillos, Municipio de Tecuala, Nayarit, siniestrada por el Huracán Willa.**

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron los días **06 y 07** de **Agosto** del **2019,** respectivamente.

Se invitaron para participar **3** empresas:

1. **GRUPO FARAET, S.A. DE C.V.**
2. **ARQ. FRANCISCO CRUZ GUTIÉRREZ**
3. **CONSTRUCCIONES LOPVAR, S.A. DE C.V.**

El **14** de **Agosto** del presente año a las **11:00 hrs**. se celebró el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y Apertura Única. Se presentaron las **3** empresas:

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas de las empresas, haciendo del conocimiento si alguna licitante presento alguna observación en la apertura.

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

En la parte de documentos adicionales en la apertura, se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

En la parte técnica en la apertura, se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

Mismas que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

En la parte económica en la apertura, se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

Hecho el análisis comparativo en forma minuciosa de las proposiciones recibidas y en observancia a las disposiciones especificadas por la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, así como a las cláusulas estipuladas en el pliego de requisitos del concurso mencionado, se determino lo siguiente:

Se hace la siguiente **FE DE ERRATAS**, e al acta de apertura Técnica - Económica, se indica que la obra B), del licitante **GRUPO FARAET, S.A. DE C.V.**, el importe de la obra antes de IVA dice:

$ 1'1667,313.55

Debe decir:

$ 1'667,313.55

Lo cual se deja constancia de la ultima hoja del catalogo de conceptos de la empresa donde se indica el monto total, de la obra.

Para la obra A):

Reactivación y Puesta en Marcha de Línea de Pozo Profundo, en la Localidad de Llano de La Cruz, Municipio de Acaponeta, Nayarit, siniestrada por el Huracán Willa.

La empresa **GRUPO FARAET, S. A. DE C. V.,** presento una propuesta con un importe de **$ 213,130.55 (doscientos trece mil ciento treinta pesos 55/100 M.N.),** antes de I.VA., con un

programa de ejecución de obra de **83 días naturales**, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

La empresa **ARQ. FRANCISCO CRUZ GUTIÉRREZ,** presento una propuesta con un importe de **$ 211,844.84 (doscientos once mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 84/100 M. N.),** antes de I.VA., con un programa de ejecución de obra de **83 días naturales**, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

La empresa **CONSTRUCCIONES LOPVAR, S. A. DE C. V.,** presento una propuesta con un importe **de $ 212,637.16 (doscientos doce mil seiscientos treinta y siete pesos 16/100 M.N.),** antes de I.VA., con un programa de ejecución de obra de **83 días naturales**, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

Para la obra B):

Reactivación y Puesta en Marcha de Galería Filtrante en la Localidad de Los Morillos, Municipio de Tecuala, Nayarit, siniestrada por el Huracán Willa.

La empresa **GRUPO FARAET, S. A. DE C. V.,** presento una propuesta con un importe de **$ 1'667,313.55 (Un millón seiscientos sesenta y siete mil trescientos trece pesos 55/100 M.N.),** antes de I.VA., con un programa de ejecución de obra de **83 días naturales**, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

La empresa **ARQ. FRANCISCO CRUZ GUTIÉRREZ,** presento una propuesta con un importe de **$ 1'665,949.09 (Un millón seiscientos sesenta y cinco mil novecientos cuarenta y nueve pesos 09/100 M. N.),** antes de I.VA., con un programa de ejecución de obra de **83 días naturales**, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

La empresa **CONSTRUCCIONES LOPVAR, S. A. DE C. V.,** presento una propuesta con un importe **de $ 1'668,302.30 (Un millón seiscientos sesenta y ocho mil trescientos dos pesos 30/100 M.N.),** antes de I.VA., con un programa de ejecución de obra de **83 días naturales**, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 35 de La Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Las propuestas presentadas por las Empresas: **GRUPO FARAET, SA. DE C. V., ARQ. FRANCISCO CRUZ GUTIERREZ y CONSTRUCCIONES LOPVAR, S.A. DE C. V.,** cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente legal, técnica y económicamente".

Se dictamina que las posturas presentadas por la empresa **ARQ. FRANCISCO CRUZ GUTIERREZ.,** que presento sus propuestas con los siguientes importes:

$ 211,844.84 (doscientos once mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 84/100 M. N.), antes de I.VA., para la obra **Reactivación y Puesta en Marcha de Línea de Pozo Profundo, en la Localidad de Llano de La Cruz, Municipio de Acaponeta, Nayarit, siniestrada por el Huracán Willa.**

$ 1'665,949.09 (Un millón seiscientos sesenta y cinco mil novecientos cuarenta y nueve pesos 09/100 M. N.), antes de I.VA., para la obra **Reactivación y Puesta en Marcha de Galería Filtrante en la Localidad de Los Morillos, Municipio de Tecuala, Nayarit, siniestrada por el Huracán Willa.**

Todas antes del I.V.A. resultó ser la más conveniente económicamente para el Estado, y de acuerdo con lo dictaminado por esta Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de este contrato; el cual se formalizará a dentro de los siguientes 10 días naturales siguientes a la adjudicación, indicar esto en el acta de fallo.

Se anexa al presente cuadro de análisis de las propuestas.

A T E N T A M E N T E

ING. RAUL MONTERO MATAMOROS
DIRECTOR GENERAL DE LA CEAPA

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.